

El 18 de febrero de 1577 "liego pisador verino
que soy desta ciudad de Salamanca", doy poder
a "juan de unaga mi oriado verino de la dicha
ciudad", para que pueda cobrar "de todas y quales
quier personas de qualquier parte estedo e condision
que sean todos e qualesquier mm. pan e otras cosas
que me sean debidas ..."

A Alonso Mein dez, 1577, r. f. - A H. del^{ca} 5257

